

El Gobierno celebró la aprobación de la reforma laboral

28/02/2026



El Gobierno celebró la aprobación definitiva de la reforma laboral en el Senado, que convirtió en ley una de las principales iniciativas impulsadas por el presidente Javier Milei.

La Cámara Alta aceptó los cambios introducidos previamente por la Cámara de Diputados y sancionó la norma con 42 votos afirmativos, 28 negativos y dos abstenciones, pasadas las 22:30 horas. De esta manera, el proyecto quedó listo para su promulgación en el Boletín Oficial.

Apenas concluida la sesión, Milei festejó el resultado en la red social X con un mensaje contundente: "HISTÓRICO. Tenemos

modernización laboral. VLLC!”. Luego felicitó públicamente al bloque oficialista de La Libertad Avanza y a los espacios aliados que acompañaron la votación.

El recorrido legislativo

La iniciativa había comenzado su trámite en el Senado durante el período de sesiones extraordinarias, donde obtuvo inicialmente 42 votos a favor y 30 en contra. Posteriormente fue girada a Diputados, donde el tratamiento generó tensiones con bloques aliados por modificaciones vinculadas al régimen de licencias médicas.

En particular, los cambios debatidos en los artículos 44 y 108 proponían reducir el porcentaje del salario a percibir durante licencias por enfermedad o accidente no laboral, dependiendo de las circunstancias y la carga familiar del trabajador. Ante el riesgo de que la reforma quedara trabada, el Gobierno resolvió eliminar esos puntos para garantizar su aprobación.

Con esas modificaciones, Diputados dio media sanción con 135 votos afirmativos y 115 negativos, lo que obligó a devolver el texto al Senado para su revisión final.

La votación final

En la sesión definitiva, presidida por Victoria Villarruel en su rol al frente del Senado, la Cámara decidió aceptar los cambios realizados por Diputados. La oposición intentó cuestionar el tratamiento del proyecto en revisión, pero finalmente se avanzó con la votación electrónica.

El resultado volvió a favorecer al oficialismo, manteniendo los 42 votos positivos. La diferencia estuvo en que dos senadores que inicialmente habían votado en contra –José María Carambia y Natalia Gadano, del bloque provincial Moveré por Santa Cruz– optaron esta vez por abstenerse, reduciendo el número de rechazos a 28.

Así, la reforma laboral quedó sancionada y el Gobierno celebró lo que considera un paso clave en su agenda de modernización económica.